

DECRETO ALCALDICIO N° 2712

Casablanca, 10 DIC. 2009

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2467 de fecha 18 de noviembre del año en curso que llamó a propuesta pública para el Proyecto "Mejoramiento Sede Club Deportivo Tapihue".
- 2.- El proceso licitatorio signado bajo el N° 5300-34-LE09, en el Sistema de Contratación Pública.
- 3.- Lo solicitado por el Diplad.
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6, 12, y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.



DECRETO:

- I.- Adjudicase a **ARAROME CONSTRUCCION Y MONTAJE LTDA.**, Rut. N° Rut. N° 76.292.370-k, representada por don **JUAN ROMERO PEREZ**, cédula de identidad N° 8.169.336-6 para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Sede Club Deportivo Tapihue", por la suma única y total de \$ 10.178.479.- IVA Incluido.
- II.- Notifíquese oportunamente al adjudicatario.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**MANUEL JESUS VERA DELGADO**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Adquisiciones  
Dir. Control  
Dir. Obras  
Diplad  
Jurídico